

RESOLUCIÓN No 053

14 de agosto de 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNOS MOVIEMIENTOS EN EL PRESUPUESTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR DE LA ACTUAL VIGENCIA"

EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, en uso de sus funciones constitucionales y legales en especial las que le confieren el Art. 110 del Decreto 111 de 1996 y el acuerdo No. 004 de marzo de 1995 y

CONSIDERANDO.

Que el presupuesto del Municipio de Valledupar para la vigencia de 2024 se aprobó mediante Acuerdo No 010 del 28 de noviembre de 2023, acto administrativo en el cual se incluye el monto de las transferencias del Concejo Municipal de Valledupar para el año en curso, por un valor total de CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 4.163.866.150) discriminados así: Honorarios Concejales \$1.865.440.786 y otros gastos de funcionamiento \$ 2.298.425.364

Que para aumentar la disponibilidad de recursos en algunos rubros y fortalecer otras partidas que se encuentran deficitarias y fundamentalmente con el propósito de garantizar el normal funcionamiento de la Corporación para lo que resta de la vigencia en curso; razón por la cual se hace necesario realizar los contracréditos en los rubros que lo permitan para acreditar aquellos que se encuentren deficitarios en la actualidad.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracredítese las siguientes partidas en el presupuesto del Concejo de Valledupar de la presente vigencia fiscal:

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	MONTO
1	2.1.2.02.02.008.71359	Servicios de educación para la formación y el trabajo	15.000.000
2	2.1.2.02.02.008.84140	Servicios integrales de publicidad	10.000.000
4	2.1.2.01.01.003.05.06	Grabaciones de audio, video y otros discos, cintas y otros medios físicos	22.000.000
5	2.1.2.02.02.008.8715299	Otros servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y aparatos electrónicos	3.800.000
6	2.1.2.02.02.008.63391	Servicios de catering para eventos	4.500.000
7	2.1.2.02.02.008.85951	Servicios de copia y reproducción	1.700.000
8	2.1.2.02.02.008.85539	Servicios de reserva, venta y reventa de entradas para eventos, servicios de entretenimiento y esparcimiento.	400.000
	57.400.000		

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar las siguientes partidas en el presupuesto del Concejo de Valledupar de la presente vigencia las siguientes partidas:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL RUBRO	MONTO
1	2.1.2.02.02.008.83112	Servicios de Apoyo	20.000.000
2	2.1.2.02.02.005.54720	Mantenimiento de infraestructura	17.000.000
3	2.1.2.02.02.008.83111	Servicios de consultaría en administración y servicios	
		de gestión	13.500.000
4	2.1.2.02.02.008.83111	Servicios de asesoría en ingeniería	6.500.000
5	2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	400.000
	SU	IMAN LAS PARTIDAS	\$57.400.000

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Valledupar a los (14) días del mes de agosto de (2024)

RICARDO LOPEZ VALERA Presidente

Phase00,1.6PEZV

JOSE LUIS SIERRA MENDOZA Secretario General